



# CONVOCATORIA 2010-2011





## **CONVOCATORIA DE HIPOTERAPIA 2010-2011**

La Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha tiene entre sus fines la promoción, fomento y extensión de la práctica deportiva en nuestra región. Una de las estrategias para el impulso del deporte consiste en habilitar nuevos espacios para la práctica deportiva en colectivos especiales.

Así, el deporte social encuentra una línea de trabajo en la Fundación a través del Programa de Atención a la Diversidad, donde se encuentra incluido el Programa de Hipoterapia.

La Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha viene desarrollando, desde el año 2006, el Programa de Hipoterapia que pretende promocionar la actividad ecuestre entre las personas con discapacidad de Castilla-La Mancha mediante el desarrollo de ESCUELAS DE HIPOTERAPIA que permitan a los participantes disfrutar de los beneficios específicos que el trabajo con caballos aporta a la mejora en la calidad de vida.

### **ESCUELA DE HIPOTERAPIA**

Una ESCUELA DE HIPOTERAPIA es el servicio que se presta en un centro hípico para el desarrollo de una actividad con caballos dirigida a personas con discapacidad, con un programa diseñado y agrupado en un horario determinado, con un monitor especialista en hipoterapia y con unos recursos (caballos, material, etc.) dirigidos a mejorar las capacidades de los participantes.

### **ENFOQUE DE LAS ESCUELAS**

El enfoque que tiene este programa es principalmente rehabilitador (aprovechamiento del movimiento del caballo para la estimulación del jinete), se trabajan y potencian los aspectos físicos, psíquicos, emocionales y/o sociales de los participantes.

En función del grado de evolución de los participantes se podrán ir incorporando nuevos enfoques de carácter deportivo y/o recreativo.

### **DESARROLLO DEL PROGRAMA**

El Programa de Hipoterapia 2009-2010 tendrá el siguiente desarrollo:

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

DEL 1 AL 17 DE SEPTIEMBRE

**COMUNICACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS:** A PARTIR DEL 22 DE SEPTIEMBRE



**ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:** **15 DÍAS DESPUÉS DE LA COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN EN EL PROGRAMA** (hasta que toda la documentación requerida no esté en la Fundación los jinetes admitidos no podrán comenzar su actividad)

**¡MUY IMPORTANTE!: SI NO SE PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN EN EL PROGRAMA, SE ENTENDERÁ QUE LA ASOCIACIÓN RENUNCIA A LAS PLAZAS CONCEDIDAS Y SE ADJUDICARÁN ESTAS PLAZAS A LA SIGUIENTE ENTIDAD EN LA LISTA DE ESPERA DEL CENTRO HÍPICO CORRESPONDIENTE.**

**INICIO DE LAS ESCUELAS:** A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE

**PRESENTACIÓN PROGRAMACIÓN:** ANTES 31 OCTUBRE

**FINAL DEL PROGRAMA:** 28 DE MAYO

**PERIODOS DE DESCANSO:**

**1. NAVIDADES:** DEL 20 DE DICIEMBRE AL 10 DE ENERO

**2. SEMANA SANTA:** DEL 18 AL 24 DE ABRIL

## **CARACTERÍSTICAS DE LAS ESCUELAS**

- Serán gratuitas
- Estarán formadas por grupos de 4 personas
- Duración mínima de las clases: 30 minutos por jinete, salvo criterio en contra del hipoterapeuta o fisioterapeuta.
- Frecuencia: 1 vez/semana (EXCEPCIONALMENTE SE PODRÁN CONSTITUIR GRUPOS CON UNA FRECUENCIA MAYOR A LA ESTIPULADA)

## **DESTINATARIOS**

Podrá beneficiarse de esta actividad cualquier persona con discapacidad (física, intelectual, visual y/o auditiva) de Castilla-La Mancha, siempre que cumpla con los requisitos establecidos que son:

- Certificado de minusvalía con un mínimo de un 33%
- Edad mínima 8 años



## CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN PLAZAS

En total se ofrecen 100 plazas para esta actividad de hipoterapia. En caso de que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas será necesario establecer una serie de criterios para la adjudicación de dichas plazas.

CRITERIO	PUNTUACIÓN
HABER PARTICIPADO PREVIAMENTE EN EL PROGRAMA, CUMPLIENDO CORRECTAMENTE CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS	1 PUNTO
PERTENECER A LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2 PUNTOS
FORMACIÓN DE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINAR PARA EL PROGRAMA QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LOS PARTICIPANTES A LAS SESIONES (FISIOTERAPEUTA, TERAPEUTA OCUPACIONAL Y/O PSICÓLOGO, AUXILIAR, ETC.)*	2 PUNTOS
ASOCIACIONES DE PARÁLISIS CEREBRAL, AUTISMO, PARAPLÉJICOS, ENFERMEDAD NEUROMUSCULAR	3 PUNTOS
ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS, DAÑO CEREBRAL	2 PUNTOS
OTRAS ASOCIACIONES	1 PUNTO
PERSONAS QUE NO PARTICIPAN EN OTRAS ACTIVIDADES FÍSICAS O DEPORTIVAS	1 PUNTO
PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS TÉCNICAS DE HIPOTERAPIA DEL CURSO 2009-2010 (SEPTIEMBRE Y JULIO)	1 PUNTO

\* En el caso de las asociaciones que ya hayan participado en el programa, esta puntuación se otorgará si se ha cumplido con este requisito durante el curso anterior. En el caso de las asociaciones nuevas se otorgará si hay compromiso de las mismas para cumplir con este requisito, para ello deberán rellenar, en la hoja de solicitud, el nombre de alguno de los profesionales que se encargarán del seguimiento del Programa.

\* A cada asociación se le concederá un número máximo de 4 plazas. Sólo en el caso de que no se cubran todos los grupos de cuatro de las asociaciones solicitantes se podrán conceder excepcionalmente 8 plazas.

\* Cualquier imprevisto que pueda surgir será responsabilidad de la Fundación, siendo responsables de su resolución.

## PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES

Las entidades admitidas en el programa tendrán que asumir los siguientes compromisos:

1. Presentar la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.



- a. POR ASOCIACIÓN
    - i. Hoja de inscripción para entidades
  - b. POR PARTICIPANTE
    - i. Ficha inscripción participante
    - ii. Fotografía tamaño carnet
    - iii. Fotocopia del certificado de minusvalía
    - iv. Fotocopia del DNI
    - v. Autorización familiar
    - vi. Certificado médico
2. Elaborar, junto con el hipoterapeuta, la programación individual de cada uno de los participantes a lo largo del curso, según un modelo facilitado desde la Fundación Cultura y Deporte.
  3. **MUY IMPORTANTE.** Los participantes deberán ir acompañados a todas las sesiones de un fisioterapeuta o terapeuta ocupacional de la asociación, que serán quienes junto al hipoterapeuta fijen los objetivos a trabajar con cada participante.
  4. Desplazamiento de los participantes hasta el centro hípico en el que se desarrolle la actividad.
  5. Atención a los participantes ante cualquier imprevisto personal que pueda ocurrir.
  6. Atención a los participantes no activos.
  7. Desarrollo del programa de anticipación (**EJERCICIOS SOBRE EL SIMULADOR**).
  8. Informar al coordinador del Programa de Hipoterapia de las bajas y consultar la posibilidad de incorporar nuevas altas para cubrir las bajas surgidas.
  9. Informar al coordinador del Programa de Hipoterapia de todas las faltas de asistencia y el motivo de las mismas y **presentar trimestralmente la hoja de asistencia de los participantes.**
  10. Presentar el informe final de cada alumno y la encuesta de valoración.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las entidades interesadas en participar en el Programa deberán presentar, debidamente cumplimentada, entre los días 1 y 17 de septiembre la hoja de solicitud que se adjunta.

La solicitud se puede presentar por diferentes medios:

POR E-MAIL: [ycriado@jccm.es](mailto:ycriado@jccm.es)

POR FAX: [925-239000](tel:925-239000)

POR CORREO POSTAL: [FUNDACIÓN CULTURA Y DEPORTE DE CASTILLA-LA MANCHA](#)  
[C/ CARMELITAS DESCALZAS, 5](#)  
[45002 TOLEDO](#)

\*Las solicitudes no admitidas (y entregadas dentro de plazo) pasarán a formar parte de una **lista de espera** para cubrir las bajas que puedan surgir a lo largo del programa.

\*Las solicitudes entregadas fuera de plazo sólo serán atendidas en caso de que se agote la anterior lista de espera.



## SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA

*Juan Francisco Ramírez Vos*  
Coordinador de Programas de Atención a la Diversidad  
618-818843 ó 925-252374  
[jframirez@jccm.es](mailto:jframirez@jccm.es)  
[www.fundacionculturaydeporte.com](http://www.fundacionculturaydeporte.com)

*Yolanda Criado Guerrero*  
Técnico Programas Atención a la Diversidad  
669-770409 ó 925-252374  
[ycriado@jccm.es](mailto:ycriado@jccm.es)  
[www.fundacionculturaydeporte.com](http://www.fundacionculturaydeporte.com)

### **MUY IMPORTANTE.**

*La continuidad del Programa para el año 2011 queda sujeta a la financiación por parte de la Consejería de Salud y Bienestar Social*

## CENTROS DE HIPOTERAPIA

ALBACETE.	<b>EQUITALBA</b> CRTA. BARRAX, KM 4.5- ALBACETE
CIUDAD REAL	<b>CENTRO HIPICO AFAS</b> C/LUGO, S/N- TOMELLOSO  <b>CABALLO AYUDA</b> CAMINO A MEMBRILLA, S/N- MANZANARES
CUENCA	<b>HIPICA FIERRO</b> CAMINO DE NOHALES, SN- NOHALES (Cuenca)
GUADALAJARA	<b>HIPICA HORCHE</b> CRTA N- 320 DEVIO HORCHE- HORCHE  <b>LOS BUENOS AIRES</b> CRTA. FONTANAR-MARCHAMALO, KM 8 -FONTANAR
TOLEDO	<b>HIPICA TOLEDO</b> CRTA. N-400 TOLEDO-OCAÑA, KM 7 – TOLEDO  <b>CUADRAS DE STA CRUZ</b> CRTA DE CERVERA, KM 6.100-TALAVERA DE LA REINA  <b>C.H. LAS CERZULAS</b> CABAÑAS DE LA SAGRA

